

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE INICIO	MAJA01.04.03.P001.F011	
		VERSIÓN	002

ORDEN DE COMPRA N°	137155
Fecha del contrato	22/11/2024
Contratista ¹	VENEPLAST LTDA - N.I.T. 900019737
Objeto	CONTRATAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y EL INPEC, EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS INPEC, RESMAS PAPEL CARTA Y OFICIO.
Valor del contrato	\$ 3.348.000
Plazo de Ejecución	20/12/2024
Fecha de inicio	9/12/2024
Numero de RPC	4500350862
Fecha de RPC	6/12/2024
Numero de garantías (cuando aplique)	N/A
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	N/A
Fecha de cobertura de la ARL (cuando aplique)	N/A
Señalar el cumplimiento de obligaciones previas a la firma del acta de inicio (cuando aplique)	N/A

En Santiago de Cali, el día NUEVE (9) del mes de DICIEMBRE del año 2024, por una parte, el Contratista¹ VENEPLAST LTDA - N.I.T. 900019737, Representante Legal HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO, y por otra parte de la Entidad² SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Ordenar de Gasto JAIRO GARCIA GUERRERO, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscriben el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.³

¹ FIRMADO ELECTRONICAMENTE
HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
C.C. No. 9.287.573
Contratista

² FIRMADO ELECTRONICAMENTE
JAIRO GARCIA GUERRERO
C.C. No. 94506280
Ordenador del Gasto

¹ Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal, así como el nombre del representante legal)

² Indicar nombre completo del ordenador del gasto

³ NOTA: Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, debe ser impreso y firmado en forma física. Si los contratos se realizan mediante la plataforma SECOP II, no se diligencia el formato acta de inicio, atendiendo los cambios realizados por el ente administrador de la plataforma, en la cual se habilitó una nueva funcionalidad para iniciar la ejecución del contrato.